



Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD. 2020-00186-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por el INPEC respecto de la medida de embargo decretada.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 091 FIJADO HOY 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00AM.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RESPUESTA PROCESO 68001311000420200018600

Alba Combariza <alba.combariza@inpec.gov.co>

Mié 9/09/2020 8:27 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

En atención a oficio emitido por su despacho donde ordena embargo en contra del funcionario SAAVEDRA LOZANO CAMILO ANDRES por el 30% de salario me permito informar que ingresó para descontar a partir de septiembre 2020.

--

Atentamente,

Alba Combariza Hurtado

Subdirección de Talento Humano - Grupo de Nomina piso 4

2347474 ext. 1132 - 3173003465



Ministerio de Justicia y del Derecho